

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686902

EXTRACTO

MARIA ANGELICA DOBERTI ANSELM, Notario Público Interino de Concepción, Octava Región, con oficio en Castellón número ciento dieciséis, certifica; Que por escritura pública con fecha 07 de agosto de 2025, Rep.N°2953/2025, ante el Notario Interino PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, don MARTIN FERNANDO KORNER REICH, ingeniero en administración, con domicilio en calle Angol N°920, Concepción; y don LUIS EDUARDO ESPINOZA VALENZUELA, ingeniero civil industrial, con domicilio en Caripán N°2500 Villa La Posada, comuna de Coronel, constituyeron la sociedad por acciones: Nombre: "MKR SPA." Objeto: La actividad económica que constituirá el objeto o giro de la sociedad será: a) la explotación del ramo automotriz en todas sus formas en especial prestación de servicios y reparaciones de vehículos motorizados; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de vehículos motorizados nuevos o usados, piezas, partes y accesorios de vehículos, y en general de todo tipo de bienes relacionados con el ramo automotriz, así como la representación y agencia de este tipo de bienes.; c) la actividad de renta car , leasing operativo o renting; y d) Cualquier otro negocio, actividades y actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. El Capital social es la suma de \$15.000.000 dividido en 150 acciones, nominativas, con valor nominal unitario de \$100.000 cada una, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno. El capital queda íntegramente suscrito y pagado. Las acciones podrán ser pagadas en dinero o con otros bienes o con aportes de industria o trabajo. La valorización de los aportes no dinerarios se efectuará siempre por la administración de la sociedad. La administración de la sociedad determinará si las acciones se emitirán o no imprimiendo láminas físicas de los títulos. Los accionistas serán sólo responsables hasta el monto de sus respectivos aportes en la sociedad. Domicilio: su domicilio es la ciudad y comuna de Concepción, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será de 5 años contados desde la fecha de escritura y se entenderá renovada tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años cada uno, salvo aviso en contrario en los términos que se indican en escritura extractada. Administrará la sociedad, la representará y usará su nombre uno o más administradores o gerentes, que podrán ser accionistas de la sociedad o un tercero persona natural o jurídica, que será nombrada por los constituyentes o por la junta ordinaria de accionistas y podrá ser reeligido indefinidamente. Los accionistas constituyentes, designan como Administrador de la sociedad a MARTIN FERNANDO KORNER REICH quien anteponiendo la razón social de la compañía a su firma, obligará y representará a la sociedad en los términos que se señalan en escritura extractada. Demas estipulaciones en escritura original. Concepción 13 de agosto del año 2025. Doy fe.

CVE 2686902

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

